

Guayaquil, 31 marzo del 2016

Señores
**ACCIONISTAS DE
LINKTWOBIZ S. A.**
Presente

Distinguidos Accionistas:

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía LINKTWOBIZ S. A., informo lo siguiente:

Los objetivos previstos para el ejercicio económico 2015 no se pudieron cumplir, a pesar que se dio cumplimiento a las disposiciones de la Junta de Accionista y del Directorio.

Durante el ejercicio económico del 2015 no hubo hechos relevantes de carácter laboral, administrativos ni legales.

La situación financiera de la empresa está comprometida por las pérdidas sufridas durante el periodo anterior, las cuales no hemos podido superar todavía. la recesión económica que causan las políticas gubernamentales, la imposición de sobre tasas arancelarias, la apreciación del dólar ha hecho que los negocios con otros países se hagan casi inviables, por lo que la empresa ha mantenido una pequeña actividad tratando de buscar oportunidades nuevas de negocio pero sin lograr concretarlas.

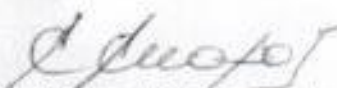
Dado que la actividad ha sido limitada o casi ninguna no existen utilidades.

Tales resultados fueron revisados y aprobados por el comisario de la Empresa. Además se cumplió con las Obligaciones Tributarias Vigentes ante los Entes Reguladores.

Adicionalmente se da cuenta de que no teniendo la explotación de bienes susceptibles de generar derechos autorales o propiedad intelectual la empresa no tiene obligaciones al respecto, todo en cumplimiento de lo prescrito por el numeral 1.7 del artículo 1 del Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales agregado por la Resolución 04.Q.U.001, R.O. 289 de fecha 10-III-2004.

Con la satisfacción de haber informar todo lo concerniente a los resultado de la compañía, suscribo de ustedes.

Atentamente,


Alex Augusto Arroyo Salgado
GERENTE GENERAL